



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 8 de octubre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Luisa Fernanda Hernández Carvajal

Radicación No. 2021-00220

Auto No. 2622

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Banco Agrario De Colombia, donde informan que la demandada Luisa Fernanda Hernández Carvajal posee vínculos comerciales y el 23 de agosto de 2021 se materializó la orden de embargo con dicha entidad financiera, pero el embargo no generó título judicial, debido a que no cuentan con recursos, por lo tanto la orden de embargo continúa vigente en el sistema del banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estará generando títulos; en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora para su conocimiento y fines pertinentes.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1b02eac6e95578d374c5eb12de0d5757c08e9357b715ef7647cdd7142deb271**
Documento generado en 08/10/2021 07:48:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>